



MUNICIPIO DE VILLA URQUIZA

TELEFAX : (0343) 4872002

E-Mail : muni-villaurquiza@gamma.com.ar
LOS AROMOS S/N VILLA URQUIZA
C.P. 3113 Dpto. PARANA - ENTRE RIOS



ARTICULO 9°.- De acuerdo a lo establecido en el Artic. 27° del Código Tributario Municipal - Parte Especial - se fija la inscripción de vehículos de transporte de mercaderías que ingresan al Municipio, y sin local de venta, a efectos de quedar sujetos al control de la inspección higiénico-sanitaria por año..... \$ 9.-

CAPITULO 3°.-

DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN

ARTICULO 10°.- Por los servicios que se prestan con carácter extraordinario conforme a las disposiciones del Artic. 31°, 2° párrafo del Código Tributario - Parte Especial - se cobrará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Desinfección de vehículos en general..... \$ 9.-
- b) Desinfección de vehículos de carga ... \$ 15.-
- c) Desinfección de muebles, envases usados y ropa c/u..... \$ 3.-
- d) Desinfección de habitaciones c/a..... \$ 3.-
- e) Desratización de viviendas familiar... \$ 8.-
- f) Desratización de terrenos baldíos por c/ 500m2..... \$ 15.-
- g) Desratización de comercios..... \$ 15.-
- h) Desratización de plantas industriales \$ 30.-

Por la desratización con movimiento de mercaderías a cargo de personal municipal habrá un incremento de un 200 %.

T I T U L O IV INSPECCIÓN DE BROMATOLOGIA

Artículo 11°: Establécese por inspección bromatológica el pago de los siguientes derechos:

- 1- **PESCADOS:** Locales con ventas mensuales superior a los 5000 kg p/ mes \$10.-
- 2- Locales con venta mensual inferior a los 5000 kg p/mes \$ 4.-
- 3- **CARNES:** por mes..... \$ 4.-
- 4- **EMBUTIDOS:** Fábrica de embutidos por mes \$ 8.-
- 5- **PLANTA CONCENTRADA DE LECHE:** Alícuota del 2º del precio por litro de leche que entre el establecimiento .-
- 6- **INSPECCIÓN DE AVES Y SUENOS:** DERECHO ANUAL. \$ 15.-

José E. Girard
José E. Girard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Jorge Arebenhard
Jorge Arebenhard
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO



Hugo A. Appelhans
HUGO A. APPELHANS
VOCAL
JUNTA DE FOMENTO

Hugo A. Appelhans
HUGO A. APPELHANS
PRESIDENTE